

# MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO: “ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS, ILUMINACIÓN Y APARAMENTA RELACIONADA”

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.

---

MEMORIA DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO:  
“ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS, ILUMINACIÓN Y APARAMENTA RELACIONADA”

---

Índice

---

1. Antecedentes.....	3
2. Necesidad del Suministro .....	3
3. Descripción y Alcance del Suministro.....	3
4. Importe Límite .....	4
5. Plazo de Ejecución.....	4

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.



---

## MEMORIA DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO: “ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS, ILUMINACIÓN Y APARAMENTA RELACIONADA”

---

### 1. Antecedentes

---

La División de Explotación Técnica de la Dirección Región Sur y en concreto el Centro de Apoyo Logístico Regional (CAL-R), se encarga, dentro de ENAIRe, de la gestión regional de los repuestos y de aquellos materiales, herramientas, aparamenta y consumibles necesarios para el correcto funcionamiento y mantenimiento de los diferentes equipos y sistemas que prestan servicio a las instalaciones de la Región Sur de los sistemas de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS) y Automatización de Navegación Aérea.

Con este Expediente se propone poder adquirir para ENAIRe, según las necesidades y durante el plazo de ejecución, el “ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS, ILUMINACIÓN Y APARAMENTA RELACIONADA”, que sean necesarios para el mantenimiento de nuestros sistemas.

Dado que no se conoce a priori, ni cuantitativa ni cualitativamente el volumen ni el detalle de elementos o bienes que se va a adquirir durante el período de ejecución, el contrato de suministro se plantea con la **modalidad de “cuenta abierta” o “en función de las necesidades”**, de modo que, sobre un importe máximo disponible para el plazo de ejecución, se pueda ir certificando las adquisiciones efectivamente realizadas hasta, como máximo, agotar dicho importe.

### 2. Necesidad del Suministro

---

Se considera necesaria la adquisición de “ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS, ILUMINACIÓN Y APARAMENTA RELACIONADA”, empleados o requeridos en las instalaciones de la DR Sur a las que da cobertura el CAL-R, a fin de reemplazar o de establecer un stock de seguridad mínimo de reposición que permita mantener el nivel de disponibilidad y continuidad del servicio.

### 3. Descripción y Alcance del Suministro

---

Las características técnicas de los materiales a adquirir mediante este Expediente estarán implícitamente definidas en cada solicitud que efectúe el director de expediente con su descripción, y/o, en determinados casos, su marca y modelo.

En el listado de material a presupuestar se detallan los elementos y modelos que inicialmente, a modo orientativo, se podrían adquirir, además, se podrán solicitar, previo presupuesto, materiales distintos a los de la lista teniendo en cuenta que los mismos no tendrán las características propias del inmovilizado material fijadas en los procedimientos de activos fijos de ENAIRe, por lo que, en principio, el precio de los mismos, tampoco podrá exceder de un determinado importe.

Dado que los elementos objeto de este expediente forman o pueden formar parte de sistemas en funcionamiento, deberán ser los descritos en el listado o los solicitados por el Director de expediente. En caso de plantear la Empresa Licitadora una propuesta de elementos equivalentes, deberá necesariamente ir acompañada de una comparativa entre las características técnicas de ambos modelos. En cualquier caso, la propuesta deberá ser aprobada por el Director del Expediente.

En el PPT se recogen detalladamente una serie de condiciones del suministro y para el control del mismo que deberá conocer y cumplir el adjudicatario.

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.

---

MEMORIA DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO:  
“ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS, ILUMINACIÓN Y APARAMENTA RELACIONADA”

---

#### 4. Importe Límite

---

El importe límite del presente expediente asciende a **CINCO MIL EUROS (5.000,00 €), IMPUESTOS NO INCLUIDOS.**

#### 5. Plazo de Ejecución

---

El plazo de ejecución es de **DOCE (12) MESES**, a partir de la fecha de firma de la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación o de la fecha de firma del Acta de Inicio.

Realizado por:

Supervisado y aprobado por:

Fdo. Miguel Rodríguez Chacón,  
Jefe Área Centro de Apoyo Logístico Reg. SUR.

Fdo. Fernando López Sanz,  
Jefe Dpto. Mtto. y Gestión de Sistemas N.A. Sector  
ACC Sevilla.

Cualquier versión impresa o en soporte informático, total o parcial de este documento, se considera como copia no controlada y siempre debe ser contrastada con su versión vigente en el Gestor Documental de ENAIRe.